



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional de
Estudios Históricos de las
Revoluciones de México

**“2021. Año de la Independencia”
Dirección General**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL 2021 DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO
11 DE OCTUBRE DE 2021**

Siendo las 12:00 horas del día lunes 11 de octubre de 2021, convocados para la Tercera Sesión Ordinaria del año 2021 del Consejo Técnico Consultivo del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, se reunieron vía zoom (<https://us06-web.zoom.us/j/81032794090?pwd=WWdUeWdRSHFvNitDY2tWQW5GNEwxdz09>) el Dr. Felipe Arturo Ávila Espinosa, Director General del Instituto y Consejero Presidente de su Consejo Técnico Consultivo; y los integrantes de dicho Consejo: Dra. Romana Falcón Vega, Dra. Josefina Mac Gregor Gárate, Dra. Ana Ribera Carbó, Dra. María del Consuelo Sánchez Rodríguez, Dr. Enrique Semo Calev, Dra. Elisa Speckman Guerra y Dr. Pablo Yankelevich Rosebaum.

La sesión inició con la apertura por parte del Consejero Presidente, Dr. Ávila Espinosa, dando la bienvenida a los asistentes, a quienes agradeció que, en medio de sus múltiples ocupaciones dedicaran su tiempo y esfuerzo a formar parte del Consejo y atender sus obligaciones para con este, al tiempo de exponer el orden del día, a saber: 1.- Declaración de quórum; 2.- Análisis, discusión y, en su caso, dictamen, de los trabajos recibidos para las cuatro convocatorias de los Premios INEHRM 2021 en Investigación Histórica; Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de las candidaturas recibidas para los cuatro Premios INEHRM 2021 a la Trayectoria en Investigación Histórica.

1.- Declaración de Quórum

El Presidente del Consejo, con base en las pantallas habilitadas de cada uno de los participantes, comprobó la existencia de quórum, al sumar la asistencia de ocho de los doce consejeros, estableciéndose como legal y válida esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo en este 2021.

HOJA UNO DE QUINCE





2.- Análisis, discusión y, en su caso, dictamen, de los trabajos recibidos para las cuatro convocatorias de los Premios INEHRM 2021 en Investigación Histórica

El Dr. Ávila preguntó al Pleno si estarían de acuerdo en entrar de lleno a los materiales revisados, a lo que todos asintieron. Acto seguido, el Presidente del Consejo indicó que iniciarían con la revisión del Premio Berta Ulloa, al cual se presentaron cuatro trabajos, empezando con el de Emanuel Delgado Romero, titulado “Después de la República Española. México y su callada relación con el Franquismo 1936-1977”, cuya revisión fue rea-lizada por la Dra. Speckman Guerra, a quien se le pidieron sus comentarios al respecto.

La Dra. Speckman Guerra destacó la dificultad de un panorama comparativo pero, recomienda no aceptar el trabajo y la principal objeción es que no hay archivos mexicanos. El autor en su introducción manifiesta que lo que quiere es entender cuáles son las relaciones en este período entre México y España a partir de la consulta de archivos españoles y no pretendió consultar archivos mexicanos porque la cubre con bibliografía secundaria, por lo que consideró que no es un trabajo que defendería. Dijo que aunque es un trabajo correcto e interesante, no podría proponerlo para el premio; aunque sí al escu- char a sus colegas sobre otros trabajos y estos resultaran de gran calidad, notables o des- lumbrantes, pues propondría desechar este trabajo. Pidió escuchar un poco a los demás Consejeros y entonces volver a hablar, ya bien para proponerlo como finalista o ya para definitivamente desecharlo.

Al concluir su exposición la Dra. Speckman Guerra, el Dr. Pablo Yankelevich expu- so la duda de si los trabajos serían competirían entre sí sin importar su grado, es decir, trabajos de maestría contra trabajos de doctorado; a lo que el Consejero Presidente le ex- puso que así es, aunque es una cuestión que pretende definirse mejor para siguientes convocatorias. El Dr. Yankelevich externó que la dimensión es absolutamente distinta, pues creía que el premio era por nivel académico.

El Consejero Presidente planteó seguir con el siguiente trabajo compitiendo en el Premio Berta Ulloa, “Una mujer clave para el Arte en México: Inés Zamora y la Galería de Arte”, cuya revisión correspondió a la Dra. Rivera Carbó, quien tomó la palabra.

La Dra. Rivera Carbó coincidió, en el sentido de que es una tesis muy correcta académicamente, centrada en la historia de la galería y con un último capítulo que aborda las relaciones internacionales de la misma, pero expuso que

HOJA DOS DE QUINCE





dentro del premio Berta Ulloa queda un poco «flojo», es decir, que su vinculación a los temas de política exterior mexicana y las relaciones internacionales del país, se observa forzado. Consideró que es una tesis que en la introducción y conclusiones intenta forzar la perspectiva con cierto enfoque de género. Resumió entonces que no le pareció que sea una tesis de premio a pesar de ser un trabajo bien hecho, bien escrito y bien estructurado.

El Dr. Ávila continuó con el orden de revisión, con el trabajo “Perturbadores del orden, extranjeros infractores en México, 1821-1861”, cuya revisión estuvo a cargo del Dr. Yankelevich, quien expuso ante el Pleno que esta tesis, de las que le tocó leer, era la mejor, calificándola de «un trabajo estupendo», a partir del rescate de cincuenta y tantos expedientes de extranjeros infractores en la primera mitad del Siglo XXIX. Dijo que la tesis está formidablemente escrita, incluso con la posibilidad de publicarse tal y como está, pues tiene más el formato de un trabajo de investigación académica que el de una tesis.

Señaló que los materiales están correctamente contextualizados a partir de un trabajo muy definido de historia jurídica, de la ley de extranjería en México en la primera mitad del Siglo XXIX, y con una reseña historiográfica aguda. Consideró que debe ser finalista.

El Consejero Presidente cedió la palabra entonces a la Dra. Speckman Guerra, quien pidió intervenir.

La Dra. Speckman Guerra expresó entonces que, escuchando al Dr. Yankelevich, le quedaba claro que la tesis que ella revisó no tendría posibilidades como finalista, porque definitivamente no tiene ni el mismo trabajo de archivo ni remotamente.

El Dr. Yankelevich volvió a tomar la palabra y explicó que la tesis de “Perturbadores del orden” tiene una parte que le refiere directamente a la Dra. Speckman Guerra, pues son sus temas, tanto por las fuentes jurídicas como por el uso de esas fuentes en la reconstrucción. Sugirió que al menos esa tesis la revisara la Dra. Speckman Guerra, una sugerencia que secundó el Consejero Presidente, sugiriendo además que, entre estos dos trabajos, al tener tan elevada calidad, se pensara en la posibilidad de que una obtuviera un premio y la otra una mención honorífica, cuyas posiciones se definieran luego de la segunda lectura, con lo que el Dr. Yankelevich y el Pleno estuvieron de acuerdo.

El Dr. Ávila consideró entonces avanzar a la discusión del Premio Ernesto de la Torre Villar, para el que se recibieron dos trabajos: “Viva Napoleón, muera Bonaparte. Propaganda y opinión pública entorno al gran corso, Nueva España 1798-1810”, que revisó el Dr. Enrique Semo.

HOJA TRES DE QUINCE





El Dr. Semo dijo que se trataba de una excelente designación sobre la formación de la opinión pública, un tema poco socorrido, tomando en cuenta el cambio de opiniones sobre Napoleón Bonaparte en España y la Nueva España a raíz del cambio del contexto histórico. Remarcó que le pareció formidable porque señala el destino de héroes y villanos en la opinión pública que transforma a unos y otros antes de la invasión de los franceses a España. Sin embargo, consideró que quizá la tesis merece una mención, pero no el premio.

El otro trabajo del premio en discusión le correspondió revisarlo a Francisco Ignacio Taibo, cuyo representante habitual, Luis Arturo Salmerón, no pudo estar en la reunión, así que se dejó la conclusión para el siguiente encuentro, para dar paso a la discusión del Premio Gastón García Cantú. Pidió empezar con los comentarios del Dr. Enrique Semo sobre el trabajo “Administrar en tiempos de Guerra, las relaciones entre el ayuntamiento de la Ciudad de México y los grupos de poder de 1857 a 1861”.

El Dr. Semo explicó que es un análisis mucho menos importante que la anterior, pues se trata de conocer las relaciones entre el Ayuntamiento de la Ciudad de México y los grupos de poder. La calificó como una tesis erudita, pero el discurso histórico sufre esa erudición pues, al citar a un autor y otro, el relato se pierde. Consideró que no es un trabajo tan meritorio.

Enseguida, el Dr. Ávila cedió la palabra a la Dra. Romana Falcón para que emitiera sus consideraciones sobre “Entre tradición y modernidad: la conformación del sistema de beneficencia durante el segundo imperio mexicano”.

Al respecto, la Dra. Falcón expuso que la podría comparar con una tesis de maestría que está en el Premio Salvador Azuela, aunque no compiten entre sí, y que le pareció una tesis muy bien escrita, contundente como tesis doctoral, un trabajo muy acabado con un orden de ideas clarísimo que pone sus hipótesis en cada capítulo, los enlaza muy bien, tiene gran coherencia argumental y un hilo conductor muy interesante. Detalló que la tesis está bien hecha, tiene aspectos políticos, sociales, ideológicos, conceptuales y un diálogo permanente con la historiografía del caso, por lo que la consideraría finalista.

El Consejero Presidente pidió entonces seguir a la discusión del Premio Salvador Azuela, empezando con un primer trabajo: “94 días al frente. El Gobierno de Vicente González Toledano en Puebla, 1923-1924”, cuya tesis revisó la Dra. Josefina Mac Gregor.

La Dra. Mac Gregor señaló que le correspondió revisar dos tesis de este premio: la antes señalada por el Consejero Presidente y “Muchos hombres a la vez y un solo Revolucionario”, una tesis sobre José Revueltas. Respecto a la del gobierno de Toledano en Puebla, dijo que es ligeramente superior al otro trabajo, que es una tesis correcta, con

HOJA CUATRO DE QUINCE





aportes, pero un trabajo muy descriptivo y poco analítico, lo que resulta en algo excesivo, sin variedad de fuentes o insuficientes. Y de alguna manera la otra tesis tiene más o menos el mismo problema, es una tesis descriptiva, con el inconveniente de que no tuvo acceso a todas las fuentes primarias que él hubiera querido, lo justifica por supuesto por la pandemia pero es una gran recopilación de materiales extensa, poco analítica, más bien tiende a lo descriptivo. El inconveniente, agregó, es que conozco otras dos del mismo premio y me parece que son superiores a esta, aunque de estas dos la mejor sería la de Lombardo.

Ante su exposición, el Dr. Ávila le preguntó si entonces no consideraría finalista a ninguna de las dos, a lo que la Dra. Mac Gregor pidió dar paso a las opiniones de quienes leyeron esas mismas tesis, entre ellos el propio Consejero Presidente, quien solicitó entonces pasar al trabajo “Plutarco Elías Calles hacia la Presidencia, sus años como Secretario de Estado en 1919-1923”, que revisó la Consejera Ana Rivera Carbó.

La Dra. Ribera Carbó aseguró que sin duda estaban ante una tesis candidata a ganar el premio, pues estaba muy bien hecha, fundamentada en una revisión de fuentes primarias y secundarias, una investigación realmente extraordinaria. Destacó el análisis realizado, el trabajo impresionante a propósito de la construcción de las redes que teje Elías Calles para, finalmente, poder llegar a la Presidencia en México, abordando las distintas Secretarías de Estado que ocupó en estos años. Un trabajo notable y erudito dijo la Dra. Ribera Carbó. Dijo conocer otro de los trabajos candidatos al premio que también eramuy bueno, pero que este sin duda era también candidateable.

Enseguida, el Dr. Ávila debió exponer sus consideraciones, por lo que señaló que “El Ocaso de un Patriarca: Ireneo Paz y la Patria frente a la Revolución Mexicana 1910-1914”, es una tesis muy bien escrito, con claridad y buena pluma, que hace una revisión exhaustiva de la prensa de buena parte de la segunda mitad del Siglo XIX y de los comienzos del XX. Remarcó que el personaje alguien que conocía por otras fuentes pero no con tanto detalle, abuelo de Octavio Paz y personaje singular. Evaluó el trabajo como bien hecho, estructurado, novedoso, aunque sintió que faltaban conclusiones, por lo que no la consideraría finalista dadas las otras propuestas y comentarios respecto a otros trabajos del mismo premio.

El Consejero Presidente pidió seguir con el trabajo, “Las Prácticas Trosquistas en México, prensa militante, internacionalismo proletario y sociabilidad transnacional 1929-1976”, revisada por la Dra. Consuelo Sánchez Rodríguez y al Dr. Pablo Yankelevich.

HOJA CINCO DE QUINCE





La Dra. Sánchez Rodríguez consideró el trabajo interesante, pues presenta casi todo el desarrollo de la historia del trotskismo en México y analiza los medios, órganos de difusión y distintas figuras políticas que fue adoptando el movimiento en México. Señaló interesante que muestre las dificultades para consolidarse o para tener influencias en la clase del movimiento obrero, social, etc.; y en términos políticos que aporte material para comprender otros procesos políticos en nuestro país. Insistió en que le parece un trabajo interesante pero descartó tener claro —por lo dicho sobre otros trabajos— si merecería el premio.

Enseguida, cuando el Consejero Presidente le pidió sus consideraciones sobre el mismo trabajo, el Dr. Yankelevich señaló su desacuerdo con la Dra. Sánchez Rodríguez. Dijo que se trata de una tesis muy original porque en la historiografía mexicana no existe un trabajo de esta dimensión temporal sobre el trotskismo en México. Reconoció el mérito del autor porque hace un recorrido entre el año 1929 y el año 1976, reconstruyendo una de las organizaciones más relevantes, propone estudiar prácticas políticas en tres dimensiones, en la prensa, en una dimensión que llama internacionalismo proletario; y una tercera vertiente que llama sociabilidad transnacional, consiguiendo una cantidad de material verdaderamente sorprendente. Explicó que a su juicio es una tesis muy bien investigada, en ciertos momentos bastante disyuntiva, de carácter político y de las instituciones políticas, y aunque por momentos se echa de menos la reflexión, la consideró una tesis finalista.

Enseguida, el Consejero Presidente pidió avanzar hacia el trabajo “La utopía efímera, la reforma agraria en Azcapotzalco 1921-1951”, igualmente revisada por la Consejera Dra. Consuelo Sánchez Rodríguez, quien dijo que se trata de una tesis muy bien escrita, bien desarrollada, pero no para el nivel que reclama un premio. Detalló que muestra cómo se aplicó la reforma agraria en Azcapotzalco y analizándola en relación con la política agraria de los gobiernos en turno, pero no observa originalidad ni que aporte algo nuevo al conocimiento del tema.

Con ella, en términos generales, coincidió la Dra. Romana Falcón, quien también revisó el trabajo en cuestión. Reconoció que tiene mucho trabajo de archivo, está bien organizada, pero en realidad se difumina, pues a veces la historia regional no es tan original como uno pensaría, sobre todo ahora, aunque sí describe muy bien los factores que hicieron posible la dotación de tierras en Azcapotzalco, que es la parte más original porque se muestra claramente que no era un problema agrario, sino más una posición política del gobierno al alentar en estos años la entrega de tierras, y ver después las consecuencias del proceso en la estructura de la propiedad y en las comunidades.

HOJA SEIS DE QUINCE





Consideró sin embargo que le faltó profundizar más en las fuentes y no recapitula conclusiones en cada capítulo, por lo que coincidió con la Dra. Sánchez Rodríguez en que no sería una tesis finalista.

El Consejero Presidente pidió continuar con el trabajo “Mercados de la Ciudad de México, Espacio, Reforma urbana y conflicto político 1946-1957”, que revisó la Dra. Speckman Guerra. Ella adelantó que estaban ante el premio más reñido, sin duda; y agregó que esta tesis no merece ser descartada, aunque por lo escuchado, quizá no sea la que gane. Concluyó que, en cualquier caso, sí podría estar de finalista.

Ante la petición de participar de la Dra. Mac Gregor, el Consejero Presidente le cedió la palabra.

La Dra. Mac Gregor expuso que quizá aquí se ve más claramente el conflicto en confrontar tesis de maestría contra tesis de doctorado, así que pidió considerar la posibilidad de plantearse si podría buscarse la finalista entre las de doctorado para ganar el premio y una mención entre las de maestría, como una posible salida ante la calidad de cada grado; moción que apoyó la Dra. Ribera Carbó, pero contradujo la Dra. Falcón, quien dijo no sentirse segura al respecto. Explicó que le parecería injusto, por ejemplo, que de dos tesis de doctorado muy buenas, una quedara fuera por darle espacio a una de maestría. Planteó que la moción no se debería plantear tan avanzado el proceso de selección y que, en todo caso, sería un tema para modificar en las próximas convocatorias.

Ante la disyuntiva, el Dr. Ávila expuso una salida salomónica: dijo que si consideraban que hay una muy buena tesis de maestría y al mismo tiempo está compitiendo con una muy buena tesis de doctorado, no veía problema en que compartieran el premio; a lo que la Dra. Falcón preguntó si eso era posible, y el Dr. Ávila expuso que sí. Sin embargo, la Dra. Mac Gregor agregó conocer la tesis sobre Plutarco Elías Calles, aunque no la de los trosquistas, a dijo que le parecía que es un trabajo impresionante en el manejo de fuentes, en la problemática, que trata cada estancia, cada ocupación de cargos de Calles, sin embargo, le parecía un trabajo sin hipótesis, cosa muy discutida al final del examen profesional de la misma. Consideró por ello que no están en el mismo nivel y argumentó que, en todo caso, le parece absurdo que se convoque a tesis de maestría para no darles un espacio para premiarles de alguna manera, cosa que asintió el Consejero Presidente, por lo cual la Dra. Falcón reiteró que, en todo caso, debió plantearse antes.

Ante la discusión planteada, la Dra. Mac Gregor expresó que es un tema recurrente, que el año anterior lo habían hablado pero no se le ha dado arreglo, por lo que pidió al Consejero Presidente hacer la sugerencia de que se revise el asunto desde las convocatorias, quizá convocando separado por categorías de grado en los premios de investigación, pero también en los de trayectoria.

HOJA SIETE DE QUINCE





Consideró que no tienen ni pies ni cabeza pues unos son por período, otros por temas, y no se cubren al final ni todos los temas, ni todos los periodos, por lo que pidió al INEHRM revisar y hacer más equitativo el asunto. El Dr. Ávila dijo estar totalmente de acuerdo y se comprometió a resolverlo para las convocatorias de 2022. Informó que se hará una nueva propuesta de convocatorias para someterlas al escritunio y aprobación del Consejo Técnico Consultivo, pues concordaba en que deberían competir por separado tesis de maestría y tesis de doctorado.

Enseguida tomó la palabra la Dra. Sánchez Rodríguez y expuso que quizá un criterio para definir en esta circunstancia, sería lo novedoso, lo planteado, la originalidad. Pero la Dra. Mac Gregor lo consideró complicado pues todas tienen algo en cada uno de esos sentidos; y aventuró la posibilidad de discutir el premio entre las de doctorado y menciones entre las de maestría; o bien, dijo lo planteado por la Dra. Falcón, que sea parejo y si tocó a dos de doctorado pues son las dos de doctorado, a lo que la propia Dra. Falcón precisó que no sostenía eso, sino que ninguna de las dos salidas le parecía correcta y que, en cualquier caso, tampoco se sentía segura de que la propuesta de Mac Gregor fuese la mejor solución.

Acto seguido intervino el Dr. Ávila, quien pidió definir un criterio: si existen dos tesis muy buenas, una de maestría y otra de doctorado, que el premio, como sugiere la Dra. Mac Gregor, sea para doctorado y la mención para la de maestría; o bien, que si la de maestría es muy buena y en el mismo rubro hay una de doctorado que también tiene merecimientos, se comparta el premio entre ambas, moción que apoyó enseguida la Dra. Speckman Guerra.

Sin embargo, tomó la palabra el Dr. Enrique Semo y explicó que, para él, la calidad de un escrito, de una tesis, es una calidad que no se mide por grado de maestría o doctorado. Reconoció que las exigencias de cada una son diferentes, pero que la calidad puede ser mayor en una tesis de maestría que en una de doctorado, y que si coinciden en que ambas merecen el premio, hay que decidir exclusivamente sobre la calidad; y que por lo tanto, en el caso de que dos tesis sean excelentes, independientemente de su grado, se divida el premio.

El Consejero Presidente pidió entonces votar la adopción temporal de este criterio en este caso específico, y se adoptó por unanimidad.

Entonces la Dra. Mac Gregor preguntó si podrían pensar que la trossquista ya es la ganadora prácticamente; y se ver cuál es la ganadora del grado de maestría, pero el Consejero Presidente explicó que se tendría que ver si es necesaria una siguiente lectura sino estaba todo claro; a lo que la Dra. Mac Gregor insistió en que, si las cosas estaban así, ella proponía dejar la tesis de Lombardo Toledano como finalista, cosa que apoyó

HOJA OCHO DE QUINCE





la Dra. Speckman Guerra, al considerar que Calles ha sido mucho más estudiado que el tema del trosquismo, por lo que si la tesis de las prácticas trosquistas es tan original y esta tan bien hecha, este también podría ser un criterio de desempate entre ambas.

Cerrada la discusión del tema, el Dr. Ávila propuso hacer un repaso de las avances en la evaluación y enlistó dichos acuerdos.

En el Premio Berta Ulloa quedan dos finalistas: “Perturbadores del orden, extranje-ros infractores”, y el de “Flujos migratorios”, los dos consideradas finalistas; y el Dr. Yanke-levich sugirió que la segunda lectura del material la hiciera la Dra. Speckman Guerra, quien aceptó hacerlo; y el Dr. Ávila aceptó hacer la segunda lectura de “Flujos migratorios en México”.

El Consejero Presidente pidió pasar al resumen del Premio “Ernesto de la Torre”, y el Pleno decidió por unanimidad, ante la contundencia expuesta por el Dr. Enrique Semo en su valoración del trabajo “Viva Napoleón, muera Bonaparte”, darlo por ganador.

El Consejero Presidente enlistó el resumen del siguiente premio, el Premio “Gastón García Cantú”, donde se estableció como finalista el trabajo expuesto por la Dra. Romana Falcón, y el Dr. Ávila comentó que el Mtro. Rafael Barajas le había informado que los trabajos revisados por él eran interesantes, pero no tenían el nivel para considerarlos finalistas.

De estas tesis, la Dra. Falcón expresó conocer “Ejército Liberal durante la Revolución de Ayutla y la Reforma”, no porque la haya dirigido, sino porque fue lectora de esa tesis y de las innumerables tesis que ha leído a lo largo de estos años, le pareció probablemente la mejor: muy original, bien escrita, aunque se descartó para juzgarla porque es un trabajo del Colegio de México, donde ella trabaja. Ante ello, Ana Ribera Carbó propuso una segunda lectura de estas tesis consideradas finalistas o bien que la propia Dra. Falcón hiciera esa consideración, aunque la aludida insistió en no tomar la decisión porque proviene del COLMEX. Externó, sí, que en su opinión el trabajo de Héctor Manuel Strobel es mejor. Acto seguido, el Consejero Presidente estableció que, en todo caso, estaban ya las dos finalistas, pues el Mtro. Barajas, tras la lectura no consideró finalistas a ninguna de las que revisó.

Enseguida, la Dra. Speckman Guerra se dijo preocupada por evaluar de oídas. Explicó que era bueno que el Mtro. Barajas le hubiera comentado eso al Consejero Presidente, pero que al final eran argumentos no escuchados en la sesión de voz de quien los emitió; y sugirió mejor dar a esos materiales una segunda lectura, moción apoyada por la Dra. Falcón.

HOJA NUEVE DE QUINCE





Ante ello, el Consejero Presidente se comprometió a solicitar los dictámenes al Mtro. Barajas y, si el considerara que alguna es finalista, ya se le sometería a una segunda lectura. Aclaró que, sólo en caso de que el Mtro. Barajas lo considerara, tendría que hacerse lectura de “Entre el discurso y el simbolismo, la construcción de la legitimidad Nicolaita durante la primera mitad del siglo XXIX” y “La representación de la enfermedad en el propagador de la devoción al Señor San José y a la Sagrada Familia, 1875-1900”. Ante la propuesta, la Dra. Falcón se ofreció para leer “Entre el discurso y el simbolismo, la construcción de la legitimidad Nicolaita durante la primera mitad del siglo XXIX”;

Sobre el mismo asunto, el Dr. Enrique Semo pidió la palabra y expuso que también debería darse segunda lectura a la tesis de la Guerra de los Tres años, pues existe poca investigación al respecto, por lo que el Consejero Presidente preguntó quien estaría interesado en leer la tesis del ejército liberal, y quedó en lectura de la Dra. Mac Gregor. En seguida el Dr. Ávila externó que sólo quedaba pendiente la lectura de “La devoción al Señor San José...”, determinando leerla él mismo.

Asignadas las segundas lecturas de los finalistas, el Dr. Ávila les informó que los premios serán entregados de manera presencial el próximo 19 de noviembre a las 12:00 horas, por lo que propuso una nueva sesión de consejo para definir estos ganadores, estableciéndose por unanimidad que tal sesión se lleve a cabo el próximo viernes 5 de noviembre a las 12:30 horas.

3.- Análisis, discusión y, en su caso, dictamen, de los trabajos recibidos para las cuatro convocatorias de los Premios INEHRM 2021 en Investigación Histórica

El Consejero Presidente pasó al tercer punto del orden del día, el de los “Premios a la Trayectoria en Investigación Histórica”, donde resumió que se recibieron dos postulaciones para el “Premio Clementina Díaz y de Ovando en Historia Social, Cultural y de Género”; dos para el Premio Manuel González Ramírez al Rescate de Fuentes y Documentos”; dos para el “Premio Daniel Cosío Villegas en Investigación Histórica sobre México Contemporáneo”; y una para el “Premio José C. Valadés de Memorias y Testimonios”.

HOJA DIEZ DE QUINCE





Cuando propuso presentar los curriculum de los postulados, la Dra. Mac Gregor pidió la palabra para exponer que, otra vez, le parecía que se entraría en conflicto si no se veían antes los criterios. Expuso que hubo muy buenas postulaciones, con trayectorias impresionantes, pero algunos no son historiadores ni el eje de su trabajo ha sido la investigación, y cuestionó cómo iba a evaluarse eso. El Consejero Presidente pidió ver caso por caso.

Tras citar las postulaciones al “Premio Clementina Díaz y de Ovando en Historia Social, Cultural y de Género” de Sara Poot Herrera y Gabriela Cano Ortega, el Consejero Presidente cedió la palabra a los Consejeros, tomando la palabra la Dra. Mac Gregor. Dijo que, aunque el trabajo de Poot Herrera es impresionante, y en algunos casos aborda temáticas de género, su visión está siempre dirigida hacia la literatura, no a la investigación social, por lo que destacó a Gabriela Cano Ortega como la candidata idónea, moción apoyada enseguida por la Dra. Cano Ortega, hecho al que se sumaron la Dra. Falcón, la Dra. Speckman Guerra, el Dr. Enrique Semo y el resto del pleno. Quedó establecido entonces, por unanimidad del quórum, que la ganadora del “Premio Clementina Díaz y de Ovando en Historia Social, Cultural y de Género” 2021 es la Dra. Gabriela Cano Ortega.

El Consejero Presidente destacó la decisión y asentó que le da prestigio a este premio el que lo reciba alguien como Gabriela Cano Ortega, que es una pionera y referente en el tema.

Se pasó enseguida al “Premio Manuel González Ramírez al Rescate de Fuentes y Documentos”, donde fueron postulados Patrick Johanssen y Norma Mereles Torreblanca. Al ceder la palabra al Consejo, la Dra. Mac Gregor precisó que el premio era por el rescate de fuentes y documentos, lo que hacía indiscutible que la premiada debía ser Norma Mereles Torreblanca. Apoyada la moción por el Dr. Enrique Semo, el pleno se sumó y se decidió por unanimidad que el “Premio Manuel González Ramírez al Rescate de Fuentes y Documentos” 2022 es para la Mtra. Norma Mereles Torreblanca.

El Dr. Yankelevich pidió la palabra y expuso que, algo que no muchos saben, es que el archivo Calles, después del AGN, para los Siglos XX mexicano, es el segundo archivo; pero aparte del trabajo que todos conocemos, Mereles Torreblanca ha encarado un proyecto de digitalización completo del archivo, y en este momento este archivo va a estar en línea con dos fondos digitalizados, que reúnen 4 millones de expedientes, en acuerdo con el COLMEX. Destacó que entonces no es sólo la labor del rescate de la documentación, sino la puesta a disposición por vía digital a todos los ciudadanos.

HOJA ONCE DE QUINCE





El Consejero Presidente retomó la palabra y expuso que el premio es merecidísimo, pues su labor es encomiable y de muy larga data, y darle este reconocimiento en estemomento es vital, pues el archivo se encuentra en este momento en una encrucijada por- que al parecer hay gente del Banco de México que trata de cerrarlo y convertirlo en una academia de capacitación bancaria, por lo que es un gran momento para reconocer ese trabajo.

El Dr. Ávila pidió pasar al “Premio Daniel Cosío Villegas en Investigación Histórica sobre México Contemporáneo”, donde se postuló a Ariel Rodríguez Kuri y a Felipe Garrido. La Dra. Mac Gregor tomó la palabra y expuso que aquí es donde las convocatorias se vuelven disímbolas, su contenido, la descripción extraña. Dijo que la convocatoria pide dice que el premio sea para quien haga investigación histórica de México y represente un legado para el estudio del México contemporáneo. Opinó que eso del «legado» le suena ampuloso y planteó que se tiene una propuesta —Ariel Rodríguez Kuri— que ha trabajado en México contemporáneo de manera excelente, extraordinaria, pero también un trabajo de Felipe Garrido en ese sentido interesante e incluso con libros sobre él y su trabajo. Dijo que sus dudas provienen de la convocatoria, no de los candidatos.

En referencia a ello, el Dr. Yankelevich expuso que la tradición en torno a este premio es que se otorga a historiadores, entendiendo qué por «labor profesional del estudio del México Contemporáneo» se tiene la labor de un candidato, reconocido historiador con una obra consolidada entorno claramente al México Contemporáneo, y en el otro a unreconocidísimo hombre de letras vinculado a labores en torno al libro, pero no veía el pre- fil de Felipe Garrido en este premio, pues su producción no es histórica, moción apoyada por el Consejero Presidente, por la Dra. Ribera Carbó y la Dra. Falcón, quien coincidió con la Dra. Mac Gregor en la urgencia de revisar las convocatorias, pues algunas frases o palabras complican un poco el asunto al momento de su interpretación. Reconoció el trabajo de Felipe Garrido en el ámbito de las letras pero refirió el aporte de RodríguezKuri, al hacer escuela en torno a los historiadores jóvenes.

Acto seguido, la Dra. Mac Gregor dijo estar de acuerdo en que el premio debe entregarse a Rodríguez Kuri, pero insistió en la urgencia de corregir y modificar las convoca- torias.

Finalmente, y por unanimidad, el Pleno del Consejo decidió otorgar el “Premio Daniel Cosío Villegas en Investigación Histórica sobre México Contemporáneo” a Ariel Rodríguez Kuri.

HOJA DOCE DE QUINCE





En el caso del “Premio José C. Valadés de Memorias y Testimonios” 2021, el Consejo decidió, también por unanimidad, conceder el galardón a Verónica Oikión Solano, aunque con la observación, una vez más, de la Dra. Mac Gregor en relación con la redacción de las convocatorias. Dijo que era indudable que Verónica Oikión Solano era merecedora del premio, pero no estaba segura de si su trabajo era precisamente el que reconoce el texto de la convocatoria, que refiere a investigación histórica de autobiografías, testimonios orales, historia de vida, contenidos en acervos documentales; y volvió sobre el tema de precisar mejor las convocatorias.

Acto seguido, el Consejero Presidente les invitó a la ceremonia de entrega de premios, el viernes 19 de noviembre a las 12:00 horas; y acordó con el Pleno que el equipo de trabajo del INEHRM trabajaría en la elaboración de una propuesta de las nuevas convocatorias, y se les harían llegar por correo para posteriormente discutir las en sesión formal de Consejo.

4.- Asuntos Generales

El Consejero Presidente abrió el espacio para asuntos generales, ante lo cual tomó la palabra el Dr. Yankelevich, para preguntar si la ceremonia sería de manera presencial o híbrida. El Consejero Presidente le aclaró que sería de forma presencial.

Enseguida, al Dra. Mac Gregor preguntó al Consejero Presidente si había pensado en la redefinición de las convocatorias, si sería por períodos o por temáticas, a lo que el Dr. Ávila dijo que habría de dialogarse el asunto pero, sobre todo, quería redefinirlas escuchando al Consejo Técnico Consultivo.

La Dra. Falcón tomó la palabra e hizo incapié en que quizá debería convocarse directamente a historiadores, es decir, al trabajo de archivo histórico, de trabajo histórico, de recuperación histórica, porque es el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México quien convoca, y eso a veces se pierde de vista.

El Dr. Yankelevich recordó que también se revise la necesidad de separar los premios por categoría de grado.

Cuestionados sobre si existía algún otro asunto general que quisieran abordar, al no haber solicitud de participación, el Consejero Presidente dio por concluida la sesión.

Y para que así conste, firman la presente acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Técnico Consultivo del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, los Consejeros participantes en la misma, en la Ciudad de México, a los 11 días del mes de octubre de 2021:

HOJA TRECE DE QUINCE





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional de
Estudios Históricos de las
Revoluciones de México

Dr. Felipe Arturo Ávila Espinosa
Consejero Presidente

Mtro. Rafael Barajas
DuránConsejero

Dr. Armando Bartra
VergésConsejero

Dra. Romana Falcón
VegaConsejera

Dr. Leonardo Lomelí
VanegasConsejero

Dra. Josefina Mac Gregor
GárateConsejera

Dra. Ana Ribera
CarbóConsejera

Lic. Luis Arturo Salmerón Sanginés
(Represente del Mtro. Francisco Ignacio Taibo Mahojo)

Dra. María del Consuelo Sánchez Rodríguez
Consejera

Dr. Enrique Semo
CalevConsejero

HOJA CATORCE DE QUINCE





Dra. Elisa Speckman Guerra
Consejera

Dr. Pablo Yankelevich Rosembaum
Consejero

Está presente acta se despacha de manera digital conservando los efectos legales del oficio con firma autógrafa, sin perjuicio de ser despachada de forma convencional una vez que se regularicen las actividades, lo anterior en apego al ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que fuera publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020, así como al oficio circular número UAF/007/2021 emitido por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Secretaría de fecha 30 de julio de 2021.

Última hoja de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo del INEHRM, celebrada el 11 de octubre de 2021.

HOJA QUINCE DE QUINCE

